Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 54/2011

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC Nº 80005190-4, representado para éste acto por la **Lic. ANA ISABEL MENCIA DE DELORME**, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Helipuerto, 8vo piso, sito en la calle Juan E. O`Leary Nº 650, entre las calles Gral. José E. Díaz y Eduardo V. Haedo, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 5444./2011 por una parte, y por la otra la firma **COPEL S.A.**, con RUC Nº80027183-1, representado para éste acto por la Sra. Liliana Beatriz Frutos Provvidenza, con Cédula de Identidad Nº 1.257.798, domiciliada en Jejuí N °458 c/ Alberdi, de la ciudad de Asunción, denominada "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente **Adenda Nº 01 al Contrato Nº 54/2011** suscripto en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 17/2011 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula cinco (5) referente a la VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 54/2011, ampliando el plazo de vigencia del mismo hasta el día 30 de junio del año 2012, de conformidad a lo establecido en numeral 1º de la Res. Min. Nº 5444./2.011.---

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil once.----------

LILIANA BEATRIZ FRUTOS PROVVIDENZA
COPEL S.A.
CONTRATISTA

copel s.a.

LIC. ANA ISABEL MENCIA DE DELORME
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE